

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

NÚMERO DE PROTOCOLO:

20170901072P01162

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
FORESTAGROPEC S.A., EN LIQUIDACIÓN, DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU "GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL", EL SEÑOR ORELLANA AVELLAN
MAURO AUGUSTO.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS.



En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **PRIMERO DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **ABOGADA
DIANA ISABEL TAPIA FRANCO, NOTARIA TITULAR
SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**,
comparece con plena capacidad, libertad, y conocimiento a la
celebración de la presente escritura, el señor **ORELLANA
AVELLAN MAURO AUGUSTO**, portador de la cédula de
ciudadanía número ~~cero~~ **nueve uno tres nueve nueve seis tres siete
siete (091399637-7)**, de estado civil casado, de profesión
ingeniero agropecuario, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL y
REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **FORESTAGROPEC S.A.,
EN LIQUIDACIÓN**, calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el
mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado
ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; capaz de

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Diana Tapia Franco", written over the end of the text.

Nº TRAMITE: 02517-0041-17 08/01/18 2:1:1
DOCUMENTO: Escritura



1 obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a
2 quien de conocerla doy fe; y, procediendo con amplia y entera
3 libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta
4 escritura pública de **REACTIVACIÓN**, para su otorgamiento me
5 presenta la Minuta siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo
6 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
7 conste la Reactivación de la Compañía **FORESTAGROPEC S.A., En**
8 **Liquidación**, contenida en las cláusulas que a continuación se
9 determinan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
10 otorgamiento de la presente escritura pública el Sr. **ORELLANA**
11 **AVELLAN MAURO AUGUSTO**, en su calidad de Gerente General y
12 Representante Legal de la Compañía **FORESTAGROPEC S.A. En**
13 **Liquidación**, según consta en el nombramiento que como
14 documento habilitante se adjunta. El Compareciente es de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
16 empleado privada, domiciliada en el Cantón Guayaquil - Guayas.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
18 otorgada el quince de enero de dos mil nueve, ante el Notario
19 Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart
20 Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil De Guayaquil, el
21 veintiocho de enero de dos mil nueve, se constituyó la Compañía
22 **FORESTAGROPEC S.A., En Liquidación; b)** Mediante Resolución
23 número **SCV.INC.DNASD.SD.CATORCE**. dos nueve nueve ocho
24 cinco, de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, inscrita en
25 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de diciembre
26 de dos mil catorce, La Superintendencia de Compañías y Valores
27 declaró masivamente disueltas varias Compañías entre ellas la

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Diana Isabel Tapia Franco", written over the end of the text.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

FORESTAGROPEC S.A., EN LIQUIDACION



En la ciudad de Guayaquil, con fecha 01 de noviembre de 2017, siendo las 09:00 Am, en la dirección: Cda. 9 de Octubre, calle quinta, número 300, callejón E, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FORESTAGROPEC S.A., EN LIQUIDACION. Asisten a la Junta, los siguientes Accionistas: Orellana Avellan Mauro Augusto poseedor de 720 acciones, y, Avellan Alcívar Victoria Amada poseedora de 80 acciones, cada acción con un valor de \$ 1 de los Estados Unidos de América, es decir se encuentra presente la totalidad del capital accionario suscrito de la Compañía que asciende a \$ 800.

Preside la Junta Abg. Roberto López García, y actúa como secretario Ricardo Navarro Yépez, encontrándose presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo los asuntos a tratar, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías renunciaran al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo con carácter de Junta Universal para tratar y resolver el Orden del Día elaborado para ésta reunión

- Aprobación de acciones legales pertinentes para Reactivación de Compañía

- **Aprobación de acciones legales para Reactivación de Compañía.**

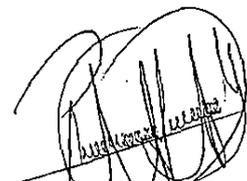
Se aprueba gestión, para Reactivar la Compañía: FORESTAGROPEC S.A., En liquidación, la misma que se encuentra inmersa en Causal de Disolución bajo número de Resolución 29985 emitida por la Superintendencia de Compañías el 13 de noviembre de 2014, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de diciembre de 2014. Se denomina al Gerente General, Sr. **Orellana Avellan Mauro Augusto**, a que tome todas las medidas legales pertinentes del caso.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede 30 minutos de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual se procede a la lectura de la misma, la cual queda aprobada de manera unánime por los accionistas y sin modificación alguna, con lo que se declara concluida la sesión a las 11H30

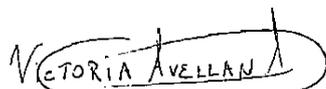
Se da aprobación del acta, y concluye la junta extraordinaria de accionistas



Abg. Roberto López García.
Presidente Ad-Hoc de la Junta
CC# 0910596162



Ricardo Navarro Yépez.
Secretario Ad-Hoc de la Junta
CC# 0920951712



Victoria Avellan Alcívar
Accionista
CC# 0903026847



Mauro Orellana Avellan
Accionista – Gerente General
CC# 0913996377



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992603445001

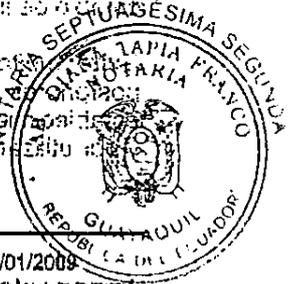
RAZON SOCIAL: FORESTAGROPEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ENTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA AVELLAN MAURO AUGUSTO

CONTADOR: MORAN VERA LETICIA MIRELLA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/2009

FEC. CONSTITUCION: 28/01/2009

FEC. INSCRIPCION: 03/03/2009

FECHA DE ACTUALIZACION: 07/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO Y GESTION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CAPACITACION EN ASESORAMIENTO Y GESTION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CAPACITACION

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudad: s. DE OCTUBRE Calle: QUINTA Número: 300 Intersección: CALLEJON E Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO ELOY ALFARO Teléfono Trabajo: 042437294

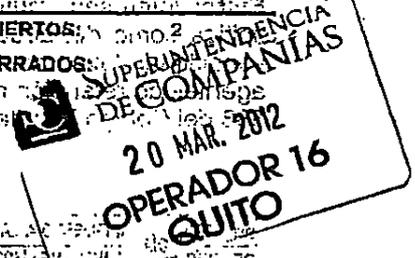
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS

Usuario: DSJM130709 Fecha de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/03/2012 14:28:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992603445001
RAZON SOCIAL: FORESTAGROPEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SILVICULTURA Y LA EXTRACCION DE MADERA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA, LA PESCA
SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS NATURALES
TERRENOS AGRICOLAS, BOSQUES Y OTROS TERRENOS FORESTALES
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA
ASESORAMIENTOS Y GESTION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CAPACITACION EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: 8 DE OCTUBRE Calle: QUINTA Numero: 300
Interseccion: CALLEJON E Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 042431294

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS
CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACION DE CANALIZACION TELEFONICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: VIVA ALFARO Ciudadela: SAN JOSE Calle: VICENTE ROCAFUERTE Numero: 601
Interseccion: VIGESIMA PRIMERA Referencia: A UNA CUADRA DEL ESTADIO 7 DE OCTUBRE Celular: 099618716
DOY FE QUE LA PRESENTE FOLIOCOMIA COMPUESTA DE ... FOJAS; ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE EXHIBE.

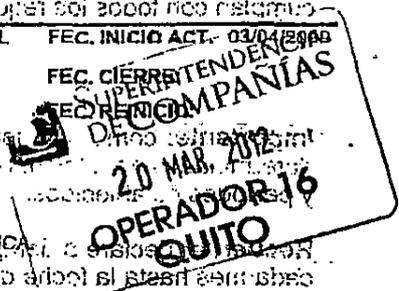


Table with columns for 'FECHA' and 'DESCRIPCION' containing registration details.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:
Lugar de emision: QUITO / CALLES Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/03/2012 14:29:22

Guayaquil, 4 de febrero de 2009



Señor
MAURO AUGUSTO ORELLANA AVELLAN
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad **FORESTAGROPEC S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también los demás deberes y atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

La sociedad **FORESTAGROPEC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de enero del 2009, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de enero del 2009.

Atentamente,

VICTORIA AMADA AVELLAN ALCIVAR
Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **FORESTAGROPEC S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 4 de Febrero de 2009.

MAURO AUGUSTO ORELLANA AVELLAN
C.C. No.091399637-7
Nacionalidad: Ecuatoriano



NUMERO DE REPERTORIO: 5:929
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FORESTAGROPEC S.A., a favor de MAURO AUGUSTO
ORELLANA AVELLAN, a foja 17.183, Registro Mercantil número
2.851.

ORDEN: 5929

•••••

•••••

•••••

•••••



s 9.30

REVISADO POR: 5



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FÉ: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COMPUESTA DE 2 FOJAS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE EXHIBE.

Guayaquil, 05/02/2009

Diana Tapia Franco
Ab. Diana Tapia Franco

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





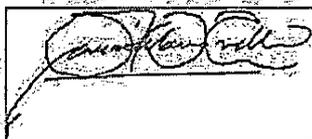
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913996377

Nombres del ciudadano: ORELLANA AVELLAN MAURO AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ALVAREZ KATY BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ORELLANA JARA JORGE FERNANDO

Nombres de la madre: AVELLAN VICTORIA AMADA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-074-40027



176-074-40027

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913996377

Nombre: ORELLANA AVELLAN MAURO AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-074-40039



171-074-40039





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 15 de Noviembre 2017

Yo, ORELLANA AVELLAN MAURO AUGUSTO C./Pasap/Ruc 0913996377 de nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en GUAYAQUIL, requiero me confiera un certificado de la Compañía FORESTAGROPEC SA., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

¡MARQUE CON UNA X!

- JUDICIAL
- ADMINISTRATIVO
- SRI
- CTE
- BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

XAVIER GONZALEZ MORAN



¡MARQUE CON UNA X!

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Foda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: RICARDO NAVARRO TOPEZ
 DIRECCIÓN: PIONUTUFAR 2421 Y PORTETE
 CC/PASAP/RUC: 0920451712
 TELEFONO: 0996127126
 CELULAR: 0996127126
 EMAIL: ricardonavarrotopez@gmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 0910051636
 CELULAR: 0992320709
 EMAIL: _____

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

Registro Mercantil de Guayaquil

11872

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Vigencia de Nombramiento:**

Nombre de Compañía: **FORESTAGROPEC S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **MAURO AUGUSTO ORELLANA AVELLAN**

Fecha de Otorgamiento: **4 de Febrero del 2009**

Fecha de Inscripción: **12 de Febrero del 2009**

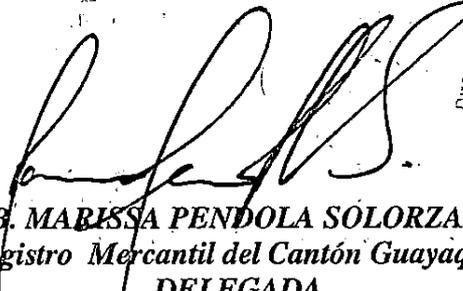
Período: **5 AÑOS.**

***Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 10 de Noviembre del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.**

*** FORESTAGROPEC S.A., se encuentra en Disolución con fecha 4 de Diciembre del 2014.**

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base de datos ha sido revisada hasta el **10 de Noviembre del 2017**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado. Guayaquil, 15 de Noviembre del 2017**


AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



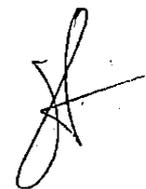
Ref: 9926-M-09/130671-M-14

E: Isabel Espinoza

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00





Nº 0205408



1 Compañía **FORESTAGROPEC S.A., En Liquidación**, sin que se
2 encuentre cancelada su inscripción en el Registro Mercantil del
3 Cantón Guayaquil, hasta la presente fecha; y, c) La Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
5 **FORESTAGROPEC S.A., En Liquidación**, reunida el uno de
6 noviembre del dos mil diecisiete, por unanimidad resolvió
7 Reactivar la Compañía, en los términos constantes en el Acta
8 correspondiente. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con tales
9 antecedentes, el Sr. **ORELLANA AVELLAN MAURO AUGUSTO**, en
10 su invocada calidad y además debidamente facultada y autorizada
11 expresamente por la Junta General Extraordinaria Universal de
12 Accionistas, realizadas para el efecto, resolvió por unanimidad
13 declarar Reactivada la Compañía **FORESTAGROPEC S.A., En**
14 **Liquidación**, en los términos y conforme lo resuelto por la
15 referida Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,
16 reunida el uno de noviembre del dos mil diecisiete, según consta
17 en el Acta correspondiente que como documento habilitante se
18 agrega. **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El Compareciente Sr.
19 **ORELLANA AVELLAN MAURO AUGUSTO**, así mismo en su
20 invocada calidad, conocedor de la gravedad del juramento y de las
21 penas con que se sanciona el perjurio, con juramento declara: a)
22 que el presente acto jurídico-societario es el correcto, pues fue
23 resuelto y aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal
24 de Accionistas de la Compañía antes referida y se encuentra
25 respaldo en su respectiva Acta; y, b) que su representada no
26 mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano, así
27 como tampoco obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de

1 Seguridad Social. El Compareciente ratifica la Minuta de
2 Reactivación, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
3 Roberto López García, con número de matrícula profesional ocho
4 cuatro cuatro cuatro. Usted Sra. Notario, se servirá a agregar las
5 demás cláusulas de orden y estilo necesarias, para la perfecta
6 validez y eficacia jurídica de la presente escritura pública, así
7 como agregará los documentos habilitantes que se requieran.
8 **FIRMA) ABOGADO ROBERTO LÓPEZ GARCÍA, CON REGISTRO**
9 **PROFESIONAL CERO OCHO CUATRO CUATRO CUATRO DEL**
10 **COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS".- HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.- Es copia.- Leída**
12 **que le fué la presente escritura a la compareciente de principio a**
13 **fin por mí, la Notaria, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto**
14 **conmigo. Doy fe.**

15
16 **POR LA COMPAÑIA FORESTAGROPEC S.A., EN LIQUIDACION**
17 **R.U.C. 0992603445001**

18
19
20 **FIRMA: ORELLANA AVELLAN MAURO AUGUSTO**

21 **C.C. 091399637-7**

22 **"GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL"**

23

24

25

26

27

Diana Tapia Franco
ABG. DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, el primero de diciembre del dos mil diecisiete la escritura de Reactivación de Compañías, en fe de ello confiero esta tercera Copia Certificada del **PROTOCOLO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FORESTAGROPEC S.A EN LIQUIDACIÓN, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR ORELLANA AVELLAN MARO AUGUSTO**, que reposa en el Protocolo de esta Notaria.-

Guayaquil, cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete.

Diana Tapia Franco
AB. DIANA TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000012105

20170901072000120

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901072000120

NOTARIO OTORGANTE:	DIANA TAPIA FRANCO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	RECATIVACION DE COMPAÑIAS 20170901072P01162

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO YEPEZ RICARDO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920951712
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICARDO NAVARRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0920951712

OBSERVACIONES:

Diana Tapia Franco

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000012084

20170901072P01162

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901072P01162					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FORESTAGROPEC S.A. EN LIQUIDACIÓN.	REPRESENTAD O POR:	RUC	09926034450 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MAURO AUGUSTO ORELLANA AVELLAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.643

FECHA DE REPERTORIO: 22/dic/2017

HORA DE REPERTORIO: 10:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

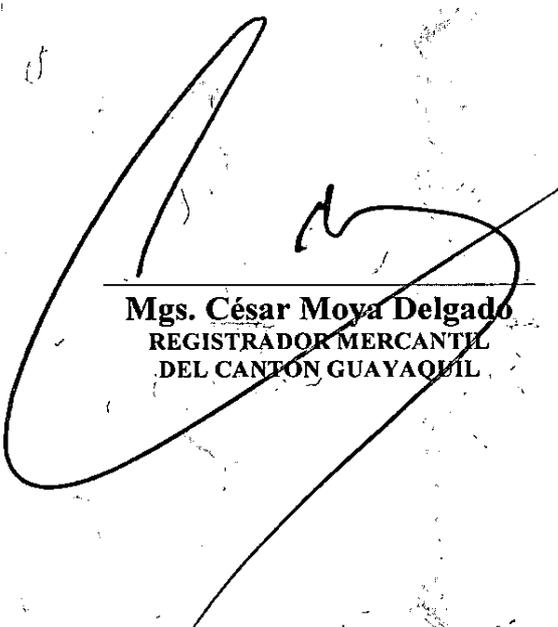
1.- Con fecha veintidos de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024434, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 13 de diciembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FORESTAGROPEC S.A.**, de fojas 55.022 a 55.035, Registro Mercantil número 4.749. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56643



Guayaquil, 28 de diciembre de 2017

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0243220

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 ENE 2018

RECIBIDO

10:00

MIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024434

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-00029985** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **FORESTAGROPEC S. A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **FORESTAGROPEC S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Septuagésima Segunda del cantón Guayaquil, el 01 de diciembre del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1669-M de 13 de diciembre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **FORESTAGROPEC S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

N° TRAMITE: 82517-0041-17 06/01/16 1.4.1

DOCUMENTO: Resolución





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 13 de diciembre del 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV / MGC
Exp. 133579
T. # 92517-0041-17

